



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 4, celebrada el día 17 de julio de 2003.

ORDEN DEL DÍA

PROMESA O JURAMENTO DE DIPUTADOS, DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO, COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DESIGNACIÓN DE SENADOR

	Págs.
Prestación de promesa o juramento de nuevos Diputados.	112
Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.	112
Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de los señores Diputados.	113
Acuerdo sobre número, ámbito y composición de las Comisiones Permanentes.	114
Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	114

**SESIÓN PLENARIA N° 4
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO
DE 2003**

(Se inicia la sesión a las diez horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Prestación de promesa o juramento de nuevos Diputados.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, prestación de promesa o juramento de los nuevos Diputados.

Por la Secretaria Primera de la Cámara se procede a dar lectura del Acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada con fecha 11 de julio de 2003, por el que se expide credencial a favor de los Diputados del Partido Popular: D. Luis Fernández Rodríguez, D. Valentín Jiménez Ezquerro y D.^a Ana Lourdes González García.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "Expedir credenciales de Diputados en favor de D. Luis Fernández Rodríguez, D. Valentín Jiménez Ezquerro y D.^a Ana Lourdes González García, candidatos incluidos en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja el 25 de mayo de 2003."

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, a solicitar de los nuevos Diputados el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Serán llamados los Diputados por la Secretaria Primera de la Mesa.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Luis Fernández Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: "¿Juráis o prometéis por

vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, lo juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Valentín Jiménez Ezquerro.

SR. PRESIDENTE: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SR. JIMÉNEZ EZQUERRO: Sí, juro.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Ana Lourdes González García.

SR. PRESIDENTE: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, juro.

SR. PRESIDENTE: Pues después de esta jura de estos tres Diputados no me queda nada más que felicitarles por su incorporación a esta Cámara.

Designación de miembros del Consejo Consultivo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, designación de un miembro del Consejo Consultivo. Informo que se va a proceder a designar un miembro del Consejo Consultivo por concluir su mandato el designado por este

Parlamento, el señor D. Pedro de Pablo Contreras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo del Consejo Consultivo de La Rioja.

Asimismo informo que la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 14 de julio de 2003 acordó: "Si no se lograra por los Grupos Parlamentarios el consenso respecto a la designación del miembro del Consejo Consultivo de La Rioja, a proponer por este Parlamento ante el Pleno convocado para el día 17 de julio de 2003 en que se ha de designar al mismo, la designación se realizará mediante votación nominal secreta, escribiendo cada Diputado un nombre en la papeleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento."

Como esta Presidencia no tiene conocimiento de que se haya podido llegar a un consenso...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, una cuestión de orden por agilizar.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Por parte del Partido Riojano no habría ningún inconveniente en respaldar, y así lo manifiesto públicamente al actual miembro del Consejo Consultivo que cesa en su mandato. El resto de los Grupos no lo sé. En cualquier caso por nuestra parte no tendríamos inconveniente por facilitar el acuerdo y evitar la votación.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor González de Legarra.

Señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí. Señor Presidente. Por parte de nuestro Grupo tampoco hay ningún inconveniente. Si la propuesta se mantiene para Pedro de Pablo, nuestro Partido la va a sustentar y por tanto se puede eliminar la votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez

Aldama.

¿Señor Cuevas Villoslada?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente felicitarnos por eliminar la votación y por el consenso alcanzado, ya que el Partido Popular en la propia reunión de la Junta de Portavoces del pasado día 14 ya manifestó ese voto favorable a favor de D. Pedro de Pablo Contreras. Por lo tanto felicitarnos por este consenso en el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias. Aunque haya sido en el último momento, me alegro de que se haya llegado a este consenso y entonces no hace falta realizar la votación tal como se quedó en la Junta de Portavoces. Por esta Cámara se propone a D. Pedro de Pablo Contreras, como ha sido manifestado por nuestros Portavoces, para que ocupe el puesto de miembro del Consejo Consultivo. La designación se notificará al Gobierno de La Rioja para su nombramiento por Decreto, según establece el artículo 3.1 de la citada Ley, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de los señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del Orden del Día, Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de los señores Diputados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 14 de julio de 2003, sobre la situación de incompatibilidades de los Diputados que integran la Cámara, del que se dará lectura por la Secretaría Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "Dictamen. La Comisión de Reglamento y

Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados. Logroño 14 de julio de 2003. El Presidente, José Ignacio Ceniceiros González. El Secretario, Francisco Javier Rodríguez Peña."

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, pero ¿entiendo que por el acuerdo de la Junta de Portavoces se puede aprobar por asentimiento de todos los Grupos? Así es.

Acuerdo sobre número, ámbito y composición de las Comisiones Permanentes.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, acuerdo sobre el número, ámbito y composición de las Comisiones Permanentes. La Mesa y Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento acordó, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2003, elevar al Pleno del Parlamento de La Rioja propuesta para la constitución de las siguientes Comisiones Permanentes: Asuntos Europeos y Acción en el Exterior. Hacienda y Empleo. Vivienda, Obras Públicas y Transportes. Educación, Cultura y Deportes. Agricultura y Desarrollo Económico. Salud. Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Juventud, Familia y Servicios Sociales. Y la Comisión de Presupuestos que asume las funciones de control de financiación, y contratación y gastos, según nuestro Reglamento en su artículo 44.

Someto a consideración de sus Señorías esta composición como ya lo hicimos en la Junta de Portavoces. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es... ¡No! Pues sometemos a votación. ¿Votos a favor? Vamos a someter a votación las Comisiones que se aprobaron en la Junta de Portavoces y que hoy las sometemos al Pleno. ¿Votos a favor de esta composición? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 19, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quiero informar también a sus Señorías que estas Comisiones se constituirán una vez terminada la Sesión Plenaria.

Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del Orden del Día, designación del Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Ley 9/94, de 30 de noviembre, de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fija el procedimiento a seguir para la designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A estos efectos el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito de fecha 10 de julio de 2003, propuso candidato a Senador a D. David Isasi García, siendo ésta la única candidatura presentada.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2003, acordó trasladar a la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 y 3 de la Ley de Designación de Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2003, una vez examinada la Declaración de incompatibilidades presentada por el candidato propuesto D. David Isasi García, acordó por unanimidad emitir Dictamen en el que se hace constar que no concurren en el candidato propuesto causas de inelegibilidad o incompatibilidad alguna.

El citado Dictamen fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja con fecha 15 de julio de 2003.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se procede seguidamente a la designación de Senador Autonómico. La elección se verificará según establece el artículo 6.3 de la Ley de designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante votación nominal y secreta, y se efectuará mediante papeleta en la que cada Diputado podrá consignar el nombre del candidato propuesto. A estos efectos se procederá por la Secretaria Primera de la Cámara al llamamiento por orden alfabético de los Diputados, para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Ignacio Cenicerros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Luis Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Ana Lourdes González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Concepción Iríbar Fernández.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): D. David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Valentín Jiménez Ezquerro.

SR. JIMÉNEZ EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Emilio Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. MEDRANO EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): D.^a María Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Luis): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pedro Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.^a): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: (Deposita su voto

en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Idoia Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Jesús Abilio Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): En blanco. En blanco. En blanco. D. David Isasi García. D. David Isasi García. En blanco. En blanco. En blanco. En blanco. D. David Isasi García. D. David Isasi García. D. David Isasi García. En blanco. En blanco. En blanco. D. David Isasi García. D. David Isasi García. D. David Isasi García. D. David Isasi García. En blanco. En blanco. D. David Isasi García. En blanco. D. David Isasi García. D. David Isasi García. D. David Isasi García. En blanco. En blanco. D. David Isasi García. D. David Isasi García. En blanco. D. David Isasi García.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Votos a favor de D. David Isasi García 17, votos en blanco 16.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto habiendo obtenido el Diputado regional D. David Isasi García el

voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, se designa Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. David Isasi García. (Aplausos).

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Solicitaría la palabra en nombre del Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para...

SR. PRESIDENTE: Sí. Sí. Señor Diputado, entiendo que el voto ha sido secreto, no hay explicación de voto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es una intervención...

SR. PRESIDENTE: Y por una cuestión de orden ¿por qué artículo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Es una intervención simplemente institucional o si quiere por el artículo 65 por transmitir la opinión del Grupo Parlamentario y los deseos de este Grupo Parlamentario respecto a su nueva dignidad de Senador.

Muy brevemente señor Presidente, simplemente para transmitirle al nuevo Senador, al compañero de esta Cámara, la felicitación del Partido Riojano y de este Grupo político. Para transmitirle también nuestro deseo de que efectivamente sea el Senador de esta Cámara y no se convierta en un Senador más del Grupo Parlamentario Popular en

el Senado. Por lo tanto en ese sentido, en los trabajos, importantes trabajos que desde este Partido político y desde este Grupo Parlamentario creemos que tiene encomendada la Cámara Alta en esta próxima Legislatura, como pueden ser la propia reforma del Senado, se traslade a esos trabajos y a esa Cámara la opinión, el trabajo y la voluntad de esta Cámara y no se defiendan solamente los intereses o las opiniones de un grupo político exclusivamente. En ese sentido, y si eso es así señor Isasi, señor Senador representante de este Parlamento, apoyaremos desde este Grupo su labor y desde luego estaremos encantados de colaborar con usted en el trabajo importante que tiene -como digo- asignado esa Cámara en esta nueva Legislatura. Reiterarle la felicitación de este Grupo simplemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Le voy a dar la palabra al recién electo Senador por esta Cámara para que acepte la designación del cargo. Señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señor Presidente. Por supuesto que acepto esta designación con orgullo y con ilusión y con el compromiso efectivo de que

efectivamente representaré a La Rioja y representaré a este Parlamento de La Rioja por el cual he sido electo en esta mañana, en este momento, con todo el ardor y con toda la ilusión posible de mi persona. Pero sí quería hacer, si me permite señor Presidente, un breve agradecimiento especialmente al Grupo Parlamentario que me propuso y que me ha apoyado, pero también a todos los Diputados presentes en esta Cámara en el día de hoy. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor David Isasi. Y una vez aceptada la designación se proclama Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. David Isasi García.

Antes de levantar la sesión quiero informar que la Diputación Permanente se reunirá y, una vez terminada la Diputación Permanente, se reunirá la Mesa de la Cámara para hacer entrega al Senador designado de la credencial acreditativa de su designación. Asimismo se dará cuenta hoy de su designación al Senado de España.

Se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y treinta minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o

giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.